ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 7 (COMPROBACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN)

Presidencia:
Dña. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
Dña. María Pérez Lorca
Técnica Superior del Departamento de Servicios Corporativos
D. Rafael Cabanillas Casafranca
Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 19 de septiembre de 2019, a las 12:15 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 21 de mayo de 2019, con objeto de proceder a la comprobación de la subsanación de la documentación aportada tras el requerimiento previo a la adjudicación, en relación al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2018 127948

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS DE VALIJA Y MENSAJERÍA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS CENTROS ADMINISTRATIVOS PERTENECIENTES A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, SITOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA NO INCLUIDO: NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (91.200,00 EUROS)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO: CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (110.352,00 EUROS)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (182.400,00 EUROS).

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CORPORATIVOS

El 12/09/2019 se reunió la Mesa de Contratación y procedió a la comprobación de la documentación aportada por la licitadora con fecha 06/09/2019 y 12/09/2019, dentro por tanto del plazo concedido, y se observaron las siguientes deficiencias:

1°) Se aporta aval núm. 730456566-3 de la entidad KUTXABANK, S.A., cuando lo que se debe aportar es el resguardo original de ingreso de esa garantía en la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía.
2°) El certificado de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social, debe ser expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social a los efectos de lo establecido en en la letra d) del apartado 1 del art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
3°) Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligado a presentarla.
4°) El ANEXO XIV CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR está firmado por persona que no es ninguna de las señaladas en el citado Anexo (Administrador/a único/a, Administrador/a solidario/a, Administrador/a mancomunado/a o, en caso de Consejo de Administración firma del/la Secretario/a y V° B° de la Presidencia).
5°) No se aporta copia autenticada del bastanteo del poder de representación de D. Antonio Manuel Vilchez León, firmante de la proposición. Por lo anterior, deberá aportarse bastanteo del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
6°) En relación con el IAE, no se aporta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
7°) En relación con la certificación de medidas alternativas aplicadas que han aportado, éste no indica fecha de celebración del contrato suscrito con el centro especial de empleo SERVITELCO (SERVICIOS SOCIALES DE TELECOMUNICACIONES, S.L.U.), ni los importes facturados desde su celebración. Asímismo, el certificado no acredita la realización de una donación a la ASOCIACIÓN TELEFÓNICA PARA ASISTENCIA A MINUSVÁLIDOS (ATAM) por un importe anual de 17.790,67 €.

Como consecuencia de lo anterior, la Mesa de Contratación acordó requerir a la licitadora la subsanación de la documentación previa a la adjudicación en los términos expresados, debiendo presentarse la misma en el Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de AGAPA, sito en C/ Bergantín, 39 Entrada Avenida de Grecia, s/n. Edificio Administrativo, 41012, en el plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, indicándole que si en el plazo concedido no se procediera a la subsanación de la documentación, sería excluida del procedimiento de adjucación.

El 12/09/2019, se hizo el requerimiento indicado, aportándose por la licitadora documentación el 16/09/2019, dentro por tanto del plazo dado para ello.

El 19/09/2019, se reúne la Mesa de Contratación para comprobar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, resultando que la misma es acorde con lo requerido, salvo en lo que se refiere al ANEXO XIV CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR, dado que está firmado por Doña María Jesús Almazor Marsal, sin que conste en el mencionado documento en calidad de qué firma el mismo.

Por lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda que se requiera aclaración a la licitadora sobre el particular, con indicación de que la documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, sito en C/ Bergantín, 39 Entrada Avenida de Grecia, s/n. Edificio Administrativo, 41012, en el plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, indicándole que si en el plazo concedido no se procediera a la subsanación de la documentación, sería excluida del procedimiento de adjucación.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 12:30 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Rosa María Martínez Diéguez

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F.: Q-4100797-B
18

La Secretaría,

Fernando Ruiz Merino